

RESOLUCIÓN EJECUTIVA Nº 048/2025
ADJUDICACIÓN
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR DESASTRES Y/O EMERGENCIAS

Oruro, 25 de marzo de 2025

VISTOS:

Cursa antecedentes del proceso de contratación bajo la Modalidad de Contratación por Desastres y/o Emergencias, con el objeto de: **ADQUISICIÓN DE BOMBAS PARA TRABAJOS DE EMERGENCIA POR LLUVIAS EXTRAORDINARIAS EN EL MUNICIPIO DE ORURO (MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DESASTRES Y/O EMERGENCIAS)**; de la Unidad de Prevención de Riesgos dependiente de la Secretaria Municipal de Infraestructura Pública del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

CONSIDERANDO I:

Que, de acuerdo a Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 12 de marzo de 2025 emitido por la Comisión de Calificación, se habría procedido con el Acto de Apertura de Propuestas del proceso de contratación **ADQUISICIÓN DE BOMBAS PARA TRABAJOS DE EMERGENCIA POR LLUVIAS EXTRAORDINARIAS EN EL MUNICIPIO DE ORURO (MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DESASTRES Y/O EMERGENCIAS)**, el cual cuenta con los siguientes datos:

PRECIO REFERENCIAL (Bs)	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN	FORMA DE ADJUDICACIÓN
Bs. 96.416,84 (NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS, 84/100 BOLIVIANOS)	7 DÍAS CALENDARIO	PRECIO EVALUADO MAS BAJO	POR EL TOTAL

De acuerdo al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 12 de marzo de 2025 emitido por la Comisión de Calificación se tiene que en el marco del Decreto Municipal Nº 271/23 del Reglamento para las Contratación de Bienes y Servicios bajo la modalidad de contratación por Desastres y/o Emergencias, la Máxima Autoridad Ejecutiva ha procedido a invitar a potenciales proponentes, según el siguiente detalle:

Nº	PROPONENTE	Representante legal.	ACEPTACION O RECHAZO DE PROPUESTAS
1	ROBERTO FAVIO RODRIGUEZ CABRERA	Roberto Favio Rodríguez Cabrera	PRESENTÓ PROPUESTA
2	RITECSOL S.R.L.	Macedonio Mamani Quenaya	PRESENTÓ PROPUESTA
3	AGENCIAS GENERALES	Martin Paulsen Rolf	PRESENTÓ PROPUESTA

a) Nómina de participantes y precios ofertados;

Nº	PROPONENTE	Representante legal.	N.I.T.	PROPUESTA ECONÓMICA (bolivianos)	PLAZO (días calendario)
1	ROBERTO FAVIO RODRIGUEZ CABRERA	Roberto Favio Rodríguez Cabrera	3556875014	95.330,00	7 días
2	RITECSOL S.R.L.	Macedonio Mamani Quenaya	467065027	96.140,00	7 días
3	AGENCIAS GENERALES	Martin Paulsen Rolf	1023281020	96.300,00	7 días

b) Los resultados de la calificación;

La Comisión de Calificación según metodología: PRECIO EVALUADO MAS BAJO realiza la evaluación correspondiente, y al evidenciar que la propuesta de **ROBERTO FAVIO RODRIGUEZ CABRERA**, cumple con todos los requerimientos descritos en las especificaciones Técnicas, como resultado recomienda la **ADJUDICACIÓN** del proceso de contratación: **ADQUISICIÓN DE BOMBAS PARA TRABAJOS DE EMERGENCIA POR LLUVIAS EXTRAORDINARIAS EN EL MUNICIPIO DE ORURO (MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DESASTRES Y/O EMERGENCIAS)**.

O R U R O S E N O S

en el numeral 4. que: la MAE (...): **Adjudica al proponente e instruye a Unidad Administrativa a través de la Hoja de Ruta, la notificación de adjudicación mediante nota dirigida al proponente.**

Que, el Subnumeral 22.1, Numeral 22, del Documento Base de Contratación del Proceso de Contratación con el objeto de: **ADQUISICIÓN DE BOMBAS PARA TRABAJOS DE EMERGENCIA POR LLUVIAS EXTRAORDINARIAS EN EL MUNICIPIO DE ORURO (MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DESASTRES Y/O EMERGENCIAS)**, manifiesta que: "La MAE, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta y dentro del plazo fijado en el cronograma de plazos, emitirá la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta".

Que, el Subnumeral 22.4, Numeral 22, del referido Documento Base de Contratación detalla la información que mínimamente debe contener una Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta. Asimismo, en el Subnumeral 22.5, Numeral 22, manifiesta que la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta será notificada a los proponentes de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de las NB-SABS. La notificación, deberá incluir copia de la Resolución y del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

POR TANTO:

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ORURO COMO LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO, COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR DESASTRES Y/O EMERGENCIAS, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 68 DEL DECRETO SUPREMO N° 0181, LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (RE-SABS), Y EL REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR DESASTRES Y/O EMERGENCIAS, APROBADO MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 271 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2023.

RESUELVE. -

Primero.- En aplicación del Inciso h) del Artículo 13 del Reglamento para la Contratación de Bienes y Servicios bajo la modalidad de contratación por desastres y/o emergencias, aprobado mediante Decreto Municipal N° 271 de fecha 18 de julio de 2023, se dispone **ADJUDICAR** el proceso de contratación **ADQUISICIÓN DE BOMBAS PARA TRABAJOS DE EMERGENCIA POR LLUVIAS EXTRAORDINARIAS EN EL MUNICIPIO DE ORURO (MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DESASTRES Y/O EMERGENCIAS)**; a **ROBERTO FAVIO RODRIGUEZ CABRERA** con un monto de **Bs. 95.330,00 (Noventa y Cinco Mil Trescientos Treinta 00/100 bolivianos)**, con plazo de Entrega del bien de 7 días calendario.

Segundo. - En cumplimiento al numeral 4. del artículo 19 del Reglamento para la Contratación de Bienes y Servicios bajo la modalidad de contratación por desastres y/o emergencias, aprobado mediante Decreto Municipal N° 271 de fecha 18 de julio de 2023, se instruye a la Unidad Administrativa notificar al proponente el resultado del proceso de contratación.

Tercero. - Quedan encomendados del cumplimiento y ejecución de la presente Resolución la Unidad Solicitante y la Unidad Administrativa.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Ing. Adhemar Wilcarani Morales
ALCALDE MUNICIPAL

**RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN
MODALIDAD DE CONTRATACION POR DESASTRES Y/O EMERGENCIAS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO**